



500.46.14.1303

ACUERDO INTERNO DEL FONDO EMPRENDER DE COTA "FONDEC" No 03
(8 de octubre de 2021)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO EN SU NUMERAL 1.5 DEL ACUERDO N° 01 DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, "SI PODEMOS REACTIVAR A COTA FED - FONDEC" PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DEL FONDO EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL (FED) Y EL FONDO EMPRENDER DE COTA (FONDEC)"

EL COMITÉ DEL FONDEC EN EJECUCIÓN DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 17 DE 2020 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Municipal 17 de 2020 se creó el Fondo Emprender de Cota (FONDEC), cuyos principales objetivos son:

- A. Apoyar las iniciativas de emprendimiento de las personas naturales o jurídicas rurales o urbanos con residencia permanente en el municipio de Cota. Mediante concesión de créditos y/o capital semilla, para la financiación de proyectos rentables y sostenibles en el tiempo.*
- B. Apoyar al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes y/o servicios en el Municipio de Cota Cundinamarca*
- C. Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas del sector Industrial, Comercial, Turístico y prestadores de servicios.*

Que conforme a lo establecido en el artículo séptimo, de las funciones del comité directivo del FONDEC corresponde

"(...)"

3. Aprobar las modalidades de financiación o apoyo, los montos, las formas de pago, las formas de requisitos, las condonaciones para cofinanciación de los proyectos, la tasa de interés, las garantías, periodos de gracia, las sanciones, las multas, las exclusiones, la decisión de inversión de acuerdo a la ley.





5. Definir los criterios de priorización para la financiación de los proyectos empresariales y establecer los términos de referencia, evaluación y seguimiento de los mismos.

“(…)”

Que mediante el Acuerdo 01 de 2021 del comité del Fondo Emprender de Cota FONDEC se adoptó los términos de referencia y requisitos generales que las personas deben cumplir para acceder a los recursos de la convocatoria “Si podemos reactivar a Cota”

La convocatoria “**Si podemos reactivar a Cota FED – FONDEC**”, representa para la Gobernación de Cundinamarca y para el municipio de Cota, una herramienta vía para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos destinados a generar confianza, facilitar el acceso a oportunidades a los micro y pequeños empresarios legalmente constituidos y establecidos en el municipio de Cota Cundinamarca, generando alternativas de transformación de realidades y construcción de desarrollo local sostenible en el marco de los procesos de construcción de paz y garantía del buen vivir, promoviendo el desarrollo justo y equitativo del municipio.

Que la Gobernación de Cundinamarca y la alcaldía de Cota, firmaron convenio SCDE-CDCVI-182-2021 con fecha 24 de agosto de 2021, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el Municipio de Cota para adelantar convocatoria de apoyo a Mipymes y emprendimientos de los sectores económicos a través del Fondo de Emprendimiento de Cota (FONDEC) y el Fondo de Emprendimiento Departamental (FED).

Que el ocho (8) de septiembre de 2021, en aras de garantizar el principio de la publicidad, el Fondo Emprender de Cota FONDEC, se publicó en el sitio web www.portal.cota-cundinamarca.gov.co, los términos de referencia y anexos de la convocatoria “Si podemos reactivar a cota FED – FONDEC”, para el conocimiento de los interesados.

Que conforme a los términos de referencia de la convocatoria “*Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico; fondec@alcaldiacota.gov.co, Oficina de secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE y SENA Cota*”, se han recibido observaciones relacionadas con:

Radicación de los documentos del apoyo financiero: En lo concerniente a la fecha del cierre de la convocatoria, se recibieron solicitudes por parte de personas interesadas en participar, solicitando la ampliación del plazo de radicación, teniendo en cuenta lo extenso del documento.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones se hace necesario modificar el cronograma, modificando la fecha de radicación de documentos.





Así las cosas, el comité directivo en pro de garantizar la pluralidad de participantes y con el fin de beneficiar a la mayor cantidad de población del municipio,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero en su numeral 1.5 del acuerdo N° 01 de 2021, “por medio del cual se adoptan los términos de referencia de la convocatoria, “si podemos reactivar a cota fed - fondec” producto de la articulación del fondo emprendimiento departamental (fed) y el fondo emprender de cota (fondec)”; el cual quedara así:

1.5 CRONOGRAMA

El desarrollo de la presente convocatoria se efectuará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la CONVOCATORIA.	8 septiembre de 2021	PAGINA WEB DE LA ALCALDIA https://www.cota-cundinamarca.gov.co Página web: www.cundinamarca.gov.co
Acompañamiento en la formulación de plan de negocios	Desde el 8 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2021	Parque principal Cota (Carpa FONDEC) Oficina de secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE.
Jornada de capacitación para la elaboración de plan de negocios.	Del 8 septiembre al 17 de septiembre de 2021 De 9:00 am a 1:00 pm	Jornadas masivas virtuales – presenciales





Radicación de los documentos del apoyo financiero	Del 27 de septiembre Hasta el día 15 de octubre de 2021 hasta las 4:30 pm	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo
Verificación y validación de requisitos mínimos habilitantes	Desde el 16 de octubre de 2021 hasta el 20 de octubre	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo
Publicación del informe de requisitos mínimos habilitantes.	22 de octubre de 2021	<u>PAGINA WEB DE LA ALCALDIA</u> https://www.cota- cundinamarca.gov.co
Plazo para subsanar // Solicitud por escrito soportada con los documentos requeridos por el Comité técnico de verificación	Del 25 de octubre el 27 de octubre de 2021 hasta las hasta las hasta las 5:00 pm	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo
Verificación de los soportes de solicitudes de subsanación	Del 28 octubre al 2 noviembre de 2021	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo
Publicación de las respuestas de subsanación	3 de noviembre de 2021	<u>PAGINA WEB DE LA ALCALDIA</u> https://www.cota- cundinamarca.gov.co
Visita de Operación	3 de noviembre al 12 de noviembre 2021	En campo a la unidad Productiva
Publicación de resultados de la Visita de Operación	16 de noviembre de 2021	<u>PAGINA WEB DE LA ALCALDIA</u> https://www.cota- cundinamarca.gov.co
Evaluación y asignación de puntaje de las solicitudes habilitadas	Del 16 de noviembre al 29 de noviembre	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo





Presentación Pitch de las unidades productivas	Del 30 de noviembre al 9 de diciembre del 2021	Virtual y/o presencial
Publicación del informe evaluación y puntaje del pitch de las solicitudes habilitadas	13 de diciembre de 2021	PAGINA WEB DE LA ALCALDIA https://www.cota-cundinamarca.gov.co
Presentación solicitudes habilitadas y evaluadas como técnicamente viables al Comité de Dirección y Supervisión	15 de diciembre a partir de las 8:00 am	Alcaldía Municipio de Cota
Publicación de resultados definitivos	16 de diciembre de 2021	PAGINA WEB DE LA ALCALDIA https://www.cota-cundinamarca.gov.co
Firma y legalización de acta de compromiso y pagare.	17 de diciembre de 2021	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo
Acto de Reconocimiento de los ganadores por el cumplimiento de requisitos.	17 de diciembre 2021	Instalaciones del SENA -Cota Cra 1 # 11-01 Vereda Pueblo Viejo
desembolso de los recursos	Del 20 de diciembre al 27 de diciembre de 2021	Alcaldía Municipio de Cota
Inicio Acompañamiento y Seguimiento Cumplimiento Plan de Negocio mediante Asesoría técnica.	A partir del 28 de diciembre de 2021 al 28 de marzo de 2022	En campo a la unidad Productiva
Firma de acta de cierre del proceso.	Abril de 2022 según desarrollo de la ejecución del plan de negocios.	Alcaldía del Municipio de Cota
Jornada de Rendición de Cuentas a la Comunidad.	Abril de 2022 según desarrollo de la ejecución del plan de negocios.	Alcaldía del Municipio de Cota





Con el propósito de generar un procedimiento transparente la única información válida con relación a la Convocatoria, será la que se encuentre publicada en el portal de la alcaldía de Cota, www.cota-cundinamarca.gov.co

Se sugiere que mientras esté vigente el cronograma de la presente Convocatoria, los interesados ingresen de manera frecuente a la página web antes indicada, en la cual podrán encontrar información relacionada con los avances, aclaraciones o modificaciones realizadas a la misma.

Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico; fondec@alcaldiacota.gov.co, Oficina de secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE y SENA Cota. De igual manera, las respuestas a solicitudes enviadas, se harán a través de este mismo medio, por lo tanto, no se asume ninguna responsabilidad por reclamaciones de información por fuentes diferentes a las señaladas anteriormente.

En caso de no presentarse observaciones a los informes de evaluación, se obviará dicha etapa y se realizará la publicación de resultados definitivos el mismo día.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dada en Cota a los 08 días del mes de octubre de 2021.

MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ

Presidente FONDEC

Delegada del Alcalde

Oficio N° 100.18.1.266 de fecha 19 de
Agosto de 2021

JOSÉ JHONNY TIBAQUICHA TORO

Secretaria técnica FONDEC

Proyecto: Sandra Liliana Ruiz / Contratista – SAMADE

Revisó: Diego Marín / Abogado Contratista – SAMADE

Revisó: Ruth Yamile Rojas – Asesora Externa del Despacho

Aprobó: José Jhonny Tibaquicha Toro- secretario SAMADE. Municipio de Cota

